



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **10 de octubre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**36.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA &#8211; NEXTGENERATIONEU.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/33184**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA EL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*En Ciudad Real, a tres de octubre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.*

*Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.*

*Todos los participantes se encuentran en territorio español*

*Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:*

*D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,*

*D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,*

*D. Juan Vicente Guzmán González,*

*D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,*

*D. Miguel Barba Ortiz,*

*D. Pedro Maroto Mojonero,*

*y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.*

*Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento, el Presidente D. Nicolás Clavero Romero, los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.*

*El presupuesto del presente contrato es de 472.223,14 € + IVA (99.166,86 €).*

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por la Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, solicitado por esta Mesa de Contratación*

*Visto el acta de la Mesa de Contratación de 18 de Agosto de 2022, así como el informe emitido por la Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, el cual se acompaña a la presente acta, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:*

**PRIMERO.** - *Aprobar el acta de 18 de Agosto de 2022.*

**SEGUNDO.** - *Admitir el informe presentado por la Titular Acctal. de la Asesoría Jurídica, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, el cual se acompaña a la presente acta, y cuyo último párrafo establece:*

*"..... Así, puede observarse de la propia web oficial del Esquema Nacional de Seguridad, donde no consta que Dornier cuente con ninguna Certificación de Conformidad del esquema Nacional de Seguridad que cumpla los requisitos exigidos en la presente contratación. Por tanto, si bien según ellos indican, su "cadena de suministro" sí se encontraría certificada, la empresa Dornier no lo está, por lo que tal y como señala el informe del Jefe de Servicio, no cumpliría las condiciones exigidas a la luz del objeto del contrato que no es sólo la adquisición de una plataforma, sino también y entre otras, la realización de "todas las labores (planificación, definición de requisitos, definición de la arquitectura, análisis, diseño, construcción, integración, pruebas, implantación, gestión del cambio, gestión de defectos, gestión de la configuración, seguimiento y control,...) necesarias para lograr la implantación y el funcionamiento efectivo, en el Ayuntamiento de Ciudad Real, de todo el software descrito en los diferentes puntos de este pliego." ...*

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**TERCERO.**- *Excluir del proceso de licitación a la única empresa presentada DORNIER, S.A., al no contar con Certificación de Conformidad del Esquema Nacional de Seguridad.*

**CUARTO.**- *Declarar desierta la licitación para el suministro de una PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.”*

**Propuesta de acuerdo:**

**PRIMERO.**- **Declarar desierta** la licitación para el suministro de una PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE CIUDAD REAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

**SEGUNDO.**- Notificar el presente acuerdo al interesado, al servicio de Movilidad, a Intervención y a Contratación Admva.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.**- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.**- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/10-2

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5